

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 29 18

PARRAL, Junio 30 del 2011.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. 1 -

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) MARTA VALDES ACUÑA., Técnico, Grado 11º, por los días que se señala:

HASTA DESDE Nº DIAS 29.06.2011 29.06.2011 01

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración,

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VALDES	ACUÑA	MARTA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.273.705-0	11	
R.U.T.	Grado	
ADMINISTRACION	TES. PATENTES MUNICIPALES	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año \_ 2011\_\_\_\_, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 1 DIA

A contar desde el : 29/06/2011 hasta el 29/06/2011

Días pendientes Z∖

V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral , 28/.06/2011